

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**Nº EXPEDIENTE: PA 5-2024**

***“ADQUISICIÓN REACTIVOS PARA HEMOGRAMA Y VSG DEL  
LABORATORIO DE HEMATOLOGIA EN EL HOSPITAL  
UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA”***

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE “ADQUISICIÓN REACTIVOS PARA HEMOGRAMA Y VSG DEL LABORATORIO DE HEMATOLOGÍA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (PA 5-2024)**

Este Pliego de Prescripciones Técnicas habrá de regir la ejecución de la prestación del suministro cuyo objeto a continuación se indica, de conformidad con los requisitos que para cada contrato establece el LCSP. El plazo de ejecución será de **24 meses** y el presupuesto de licitación es **566.582,50 €**, siendo la base imponible **468.250,00 €** y el I.V.A (21 %) **98.332,50 €**.

**1. OBJETO**

El presente pliego tiene por objeto la adquisición y suministro de reactivos y todo material necesario (reactivos, controles, calibradores, fungibles, etc) para la realización de hemogramas y VSG en el Laboratorio de Hematología del Hospital Universitario Severo Ochoa, según las características particulares y en las cantidades estimadas, precios máximos y características generales que se encuentran definidos a continuación, así como los instrumentos y/o dispositivos necesarios para realizar dichas técnicas, debiendo incluirse la cesión de los aparatos necesarios, así como el mantenimiento de los mismos.

**2. CANTIDADES, PRECIOS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

**LOTE 1: HEMOGRAMA DE RUTINA Y URGENCIAS**

CÓDIGO HOSPITAL	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT. SIN IVA	CANTIDAD 24 MESES	BASE IMPONIBLE	IVA %	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL
LHAD00	REACTIVO DET. HEMOGRAMA	0,55	750000	412.500,00	21%	86.625,00	499.125,00
LHAD07	REACTIVO RETICUOCITOS	1,43	25000	35.750,00	21%	7.507,50	43.257,50
<b>TOTAL</b>				<b>448.250,00</b>		<b>94.132,50</b>	<b>542.382,50</b>

El adjudicatario del presente lote deberá ceder, sin coste alguno, durante la vigencia del contrato los equipos que se detallan a continuación, así como el material necesario para la obtención de los correspondientes resultados.

- **EQUIPAMIENTO TÉCNICO NECESARIO PARA REALIZACIÓN DE HEMOGRAMAS DE URGENCIAS**

**2 ANALIZADORES HEMATOLÓGICOS** para contaje sanguíneo completo de leucocitos, hemoglobina, hematíes, volúmenes eritrocitarios, plaquetas, fórmula leucocitaria completa que incluya granulocitos inmaduros.

- Reticulocitos y eritroblastos con corrección automática del recuento de leucocitos.
- Disponer de material de control de calidad para su seguimiento y valoración.
- Velocidad de al menos 100 muestras/hora en modo automático, con identificación de muestra para lectura de código de barras, carga continua de racks y posibilidad de procesamiento de muestra en modo manual, automático y capilar.
- Conexión bidireccional al SIL del laboratorio.
- Repeticiones y test reflejos automáticos por el equipo, así como disponer de un conjunto de reglas de validación expertas.
- Sistema de calidad interno con ficheros y almacén de al menos 10.000 muestras incluyendo gráficos y scatters.
- Sistemas que precisen menos de 100µl de sangre de muestra aspirada en todos los modos de trabajo del instrumento
- Deberá ser capaz de procesar líquidos corporales (LCR, pleural, ascítico, etc.) sin necesidad de pre-tratamiento de la muestra antes del análisis
- Equiparación de resultados entre rutina y urgencias.

### **1 SISTEMA DE EXTENSIÓN- TINCIÓN DE FROTIS SEMIAUTOMATIZADO.**

El software de los equipos ofertados debe disponer de un sistema de trazabilidad de las muestras y de los lotes de reactivos con los que han sido analizadas.

- **EQUIPAMIENTO TÉCNICO NECESARIO PARA REALIZACIÓN DE HEMOGRAMAS DE RUTINA EN FORMA DE LABORATORIO CORE**

**2 ANALIZADORES HEMATOLÓGICOS** en cadena, para contaje sanguíneo completo de leucocitos, hemoglobina., hematíes, volúmenes eritrocitarios, plaquetas. Posibilidad de contaje de eritroblastos con corrección automática del recuento de leucocitos.

- Parámetros como la inmadurez plaquetar (IPF), la hemoglobina de los reticulocitos y el recuento de granulocitos inmaduros.
- Procesamiento de al menos 100 muestras/hora en modo automático por modulo, con identificación de muestra para lectura de código de barras, carga continua de racks y posibilidad de adquisición de muestra en modo manual, automático y capilar.
- Conexión bidireccional al SIL del laboratorio.
- Gestión automática de las repeticiones y test reflejos automáticos por el sistema, así como disponer de un conjunto de reglas de validación expertas.
- Sistema de calidad interno con ficheros y almacén de al menos 10.000 muestras, incluyendo gráficos y scattergramas.
- Disponer de material de control de calidad para su seguimiento y valoración.
- Sistemas que precisen menos de 100µl de sangre de muestra aspirada en todos los modos de trabajo del instrumento.
- El software de los equipos ofertados debe de disponer de un sistema de trazabilidad de las muestras y de los lotes de reactivos con los que han sido analizadas.
- Conexión al sistema de transporte de muestras robotizado que realice la distribución y el archivado de los tubos de forma totalmente automática.
- Equiparación de resultados entre rutina y urgencias.

**1 ANALIZADOR HEMATOLÓGICO DE ALTAS PRESTACIONES**, en serie con los anteriores, para contaje sanguíneo completo de leucocitos, Hb., Hematíes, volúmenes eritrocitarios y plaquetas.

Parámetros como la inmadurez plaquetar (IPF), la hemoglobina de los reticulocitos y el recuento de Granulocitos Inmaduros

- Reticulocitos y eritroblastos con corrección automática del recuento de leucocitos
- Fórmula leucocitaria completa que incluya cuantificación de granulocitos inmaduros y eritroblastos (en porcentaje y cifras absolutas) con corrección automática de la cifra de leucocitos.
- Recuento de Plaquetas por dos metodologías diferentes.
- Velocidad de muestreo de al menos 100 muestras /hora en modo automático, con indicación de la muestra por lectura de código de barras, carga continua de racks y posibilidad de procesamiento de la muestra en modo manual, automático y capilar.
- Sistemas que precisen menos de 100 ul de sangre de muestra aspirada en todos los modos de trabajo del instrumento
- Disponer de material de control de calidad para su seguimiento y valoración.
- El software de los equipos ofertados debe disponer de un sistema de trazabilidad de las muestras y de los lotes de reactivos con los que han sido analizadas.
- Los instrumentos ofertados deben de disponer de modo de trabajo específico para Leucopenias.
- Conexión bidireccional al SIL del laboratorio
- Gestión de repeticiones y test reflejos automáticos por el equipo, así como disponer de un conjunto de reglas de validación expertas.
- Sistema de control de calidad interno con ficheros y almacén de al menos 10.000 muestras incluyendo gráficos y scattergramas
- Conexión al sistema de transporte de muestras robotizado (Cadena de Hematología).

**1 SISTEMA DE EXTENSIÓN- TINCIÓN DE FROTIS** completamente automatizado, con ajuste para la cifra de hematocrito.

- El sistema se acoplará al analizador anterior a través del sistema de transporte automático de racks.
- Con criterios de realización de frotis y protocolos de tinción configurables por el usuario.
- Identificación del porta con impresión automática del código de barras
- Con posibilidad de acceso automático o manual.

**1 SISTEMA AUTOMÁTICO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS**, entre analizadores de hematimetría y el distribuidor organizador de muestras, controlado electrónicamente capaz de procesar hasta 500 muestras / hora.

- Debe mantenerse su funcionamiento, aunque uno o dos de los analizadores en línea estén fuera de servicio.
- El sistema debe de disponer de varios puntos de entrada de tubos para el tratamiento de los diferentes tipos de muestras que procesa el laboratorio de acuerdo a los criterios de tiempos de respuesta y flujos de trabajo.

**1 SISTEMA DISTRIBUIDOR-ORGANIZADOR DE MUESTRAS** en línea con los analizadores, conectado al SIL y al transporte de muestras, para clasificar y separar las destinadas al almacenamiento final, de las que precisan determinaciones adicionales: VSG, citometría, estudios de talasemias, etc.

Dotado de **un sistema de análisis de imagen digital de frotis sanguíneos** teñidos con MGG, Wright GIEMSA o Wright.

- Totalmente automatizado, para fórmula leucocitaria.
- Que permita la validación en remoto

- El sistema debe gestionar la preparación de los frotis de sangre periférica de forma totalmente automática a partir de las reglas de validación establecidas por el laboratorio y sin salir del sistema, dichos frotis deben de ser llevados al módulo de morfología digital para la preclasificación celular sin intervención del operador.

## **LOTE 2: VSG**

CÓDIGO HOSPITAL	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT. SIN IVA	CANTIDAD 24 MESES	BASE IMPONIBLE	IVA %	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL
LH0060	DETERMINACIÓN VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN	0,25	80000	20.000,00	21%	4.200,00	24.200,00
<b>TOTAL</b>				<b>20.000,00</b>		<b>4.200,00</b>	<b>24.200,00</b>

El adjudicatario del presente lote deberá ceder, sin coste alguno, durante la vigencia del contrato 2 analizadores con las características que se detallan a continuación, así como el material necesario para la obtención de los correspondientes resultados.

### **CARACTERÍSTICAS DE LOS ANALIZADORES**

- Analizador de diagnóstico in vitro automatizado para la determinación cuantitativa de la velocidad de sedimentación globular (VSG) en muestras de sangre humana procedentes de pacientes adultos y pediátricos con sospecha de inflamación, aplicando la tecnología de fotometría capilar cuantitativa
- Que utilice tubos cerrados de los contadores hematológicos anticoagulados con EDTA, sin necesidad de tubos adicionales, no necesitando manipular la muestra
- Volumen de residuos estanco y controlado por el propio sistema
- Volumen de aspiración máximo de 175 µL.
- Velocidad de análisis mínimo de 150 muestras/hora.
- Debe disponer de identificación positiva de tubo mediante lector de código de barras integrado.
- Conexión al SIL del laboratorio de hematología con on-line bidireccional.
- Debe realizar Host Query para realizar análisis de aquellas muestras que lo requieren.
- Correlación de resultados con método de referencia ("Westergren").
- La calidad analítica de las técnicas debe ser, como mínimo, la especificada por las recomendaciones nacionales e internacionales
- Disponer de calibradores, controles y todo el material auxiliar necesario, sin cargo

## **2. OTRAS ESPECIFICACIONES GENERALES**

El adjudicatario estará obligado durante la vigencia del contrato a:

- Suministrar por precio unitario los reactivos necesarios para la realización de las pruebas especificadas, que incluya todos los reactivos auxiliares, consumibles, calibradores, controles, fungible específico etc. necesarios sin coste adicional.
- Facilitar durante la ejecución del contrato los equipos y auxiliares, ya especificados, en régimen de cesión, así como el equipamiento informático y los programas informáticos específicos que sean necesarios para la realización de las pruebas diagnósticas que se

adjudiquen, además, deberá actualizar y/o reponer los mismos en el supuesto de cambio o mejora de tecnología, sin coste adicional para el Hospital.

- Hacerse cargo de las conexiones informáticas de los equipos al Sistema de Información del Laboratorio (SIL) actual, o cualquiera que pueda implantarse en el futuro. Deberán cumplir con la LOPD y se harán de acuerdo a las guías del SERMAS, con el conocimiento del Servicio de Informática del Hospital.
- Todos los equipos implicados en la realización del análisis deberán estar provistos de un Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI), con un mínimo de 20 minutos de autonomía.
- Facilitar las fichas de seguridad de los reactivos empleados.
- Aportar información acerca de la correcta eliminación de los residuos generados.
- Todo el material suministrado deberá contar con la caducidad adecuada. Como mínimo, la vida útil del material solicitado en el momento de su entrega no podrá ser inferior a las  $\frac{3}{4}$  partes de la vida útil total (caducidad) que tenga establecida de diseño. El transporte deberá hacerse con plena garantía de seguridad y refrigeración.
- Etiquetado: Deberán tener el etiquetado correspondiente conforme a la legislación vigente.
- Los equipos cedidos deberán disponer de Certificado de compatibilidad electromagnética según Directiva 2014/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de compatibilidad electromagnética (refundición); y Real Decreto 186/2016, de 6 de mayo, por el que se regula la compatibilidad electromagnética de los equipos eléctricos y electrónicos

Si en la descripción de algún artículo se utiliza marca comercial y/o referencia, deberá entenderse como orientación para localizar el artículo, sin que en ningún caso implique que sea necesario ofertar dicha marca o referencia

### 3. **CONDICIONES PARA LA OFERTA**

Se entiende por productos consumibles tanto los reactivos, calibradores y controles necesarios para la realización de cada técnica, como cualquier otro producto necesario para la obtención de los resultados que sea preciso utilizar, como consecuencia directa de las soluciones técnicas y/o de instrumentación ofertadas por los licitadores.

- Las ofertas económicas no podrán sobrepasar el precio máximo de licitación de cada lote.
- **Los precios unitarios ofertados deberán tener como máximo 2 decimales.**
- Las ofertas económicas se realizarán por precio de determinación analítica, no pudiendo sobrepasar el precio máximo de licitación de cada lote.
- En la oferta económica deberá figurar: precio unitario de la determinación; forma de presentación, determinaciones que incluye, precio del envase, nombre comercial y referencia comercial
- La oferta se realizará en precio por determinación y kit del reactivo específico principal para cada determinación y su referencia. Si la determinación precisa dos o más reactivos, solo uno de ellos debe ser considerado el reactivo principal; este concepto se aplicará para todos los parámetros, pese a precisarse para su determinación varios consumibles, de los que solo se facturará el reactivo principal (sin restricciones).

- En la oferta económica deberá figurar todos los componentes necesarios para el análisis, aunque sólo uno de ellos será facturable por determinación analítica. Es decir, todos los productos y fungibles necesarios como calibradores, controles internos y externos, reactivos auxiliares, diluyentes, cubetas, etc. precisos, se suministrarán sin cargo para el Centro.

#### **4. ESPECIFICACIONES INFORMÁTICAS**

El adjudicatario aportará el hardware y software necesarios para la realización de las técnicas, y se encargará de su instalación, configuración, puesta en producción, mantenimiento y adecuación, así como de dar el adecuado soporte al usuario y a las incidencias que pudieran surgir.

El equipamiento físico y lógico que tenga que interactuar o integrarse con otros sistemas de información del Hospital Universitario Severo Ochoa y/o del SERMAS cumplirá los estándares definidos por estos. Estos estándares actuales podrían ser modificados durante la vigencia del contrato.

Para la instalación de Servidores propios del sistema a implantar el Hospital pone a disposición del adjudicatario, en caso de que sea necesario, una Plataforma de virtualización (VMware vSphere ESX), compuesta por servidores físicos con procesadores Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2680 v4 @ 2.40 GHz con 56 procesadores lógicos, siendo responsabilidad del servicio de Informática del Hospital la creación de las máquinas virtuales necesarias en esta plataforma.

Los requisitos del servidor virtual vendrán dados por las necesidades del software a implantar, teniendo en cuenta que los sistemas operativos que dota la plataforma son:

Windows Server 2016/2019

Linux Red Hat RHEL 6 ó 7

No se admiten versiones inferiores a las indicadas. Para cualquier otra versión superior u otro sistema operativo el adjudicatario puede aportar el “appliance” correspondiente en forma de fichero OVA.

La aplicación cliente funcionará sobre los equipos que actualmente se utilizan en el Hospital, y que tienen las siguientes características mínimas:

- *Procesador:* Core i5 a 3,2 Ghz
- *Disco Duro:* 250 Gb- 500 Gb
- *RAM:* 4-8 Gb
- *Tarjeta gráfica:* Intel® HD Graphics 530
- *Sistema Operativo:* Windows 8.1 Profesional o Windows 10 Enterprise
- *Navegadores:* Microsoft Edge, Google Chrome, Mozilla Firefox.
- *Antivirus:* Panda Adaptive defense 360.

Cualquier otro elemento de hardware o software que se requiera para el desarrollo de las técnicas correrán a cargo del adjudicatario, incluyendo máquinas físicas, sistemas de almacenamiento, bases de datos, software de terceros y las licencias necesarias para el funcionamiento de la solución.

Los equipos aportados por el adjudicatario serán como mínimo Windows 10 Pro Release 20H2 con 8GB de memoria RAM no permitiéndose la instalación de versiones anteriores de sistema operativo.

#### Integración con los Sistemas de Información del Hospital

Todo Sistema de Información necesario para la ejecución del presente contrato deberá conectarse e integrarse con los Sistemas de Información del Hospital Universitario Severo Ochoa descritos en este apartado, siendo responsabilidad del adjudicatario asumir además los posibles costes repercutidos por los diferentes proveedores del software corporativo y propio del hospital, que sean requeridos para adecuar sus desarrollos y garantizar las prestaciones derivadas de la implantación de este sistema.

La estrategia de integración se plasmará mediante el uso de estándares internacionales de comunicación tanto en el ámbito tecnológico (HL7, WebServices) como en el ámbito funcional (IHE).

Los sistemas a integrar son los siguientes:

**LIS:** Integración con el Sistema de Información de Laboratorio del hospital, actualmente INFINITY. Si cambia este sistema durante la vigencia del contrato, el adjudicatario se integrará con el nuevo LIS sin coste adicional para el hospital.

**Gestión de Identidades corporativa:** La identificación de los usuarios del sistema se realizará mediante la integración con el Directorio Activo corporativo mediante conexión LDAP o haciendo uso de los Servicios Web de Gestión AI o los habilitados en cada momento.

#### Otros requisitos del software

El Sistema de Información proporcionado deberá estar sometido a un proceso de evolución funcional y tecnológico continuo, para asegurar que se adapta a los nuevos requerimientos que se desprendan del presente expediente y que recoja las mejoras que se vayan identificando a lo largo del contrato y su periodo de garantía.

El detalle de los requerimientos de información e interfaces que deberá proporcionar el mencionado sistema se definirá por parte del Hospital en el marco del diseño de la solución.

Cuando se menciona el Sistema de Información se entenderá incluido cualquier software necesario para el correcto funcionamiento del sistema, comprendiendo cualquier tipo de software de integración con dispositivos especiales y cualquier otro "middleware" o agentes de integración con sistemas externos.

Todo el software específico para la implantación del sistema será aportado por la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria deberá informar al hospital de cualquier cambio, mejora o adaptación que se pretendan introducir en el sistema. El hospital será responsable final de su aprobación.

La empresa adjudicataria, durante la vigencia del contrato, así como del periodo de la garantía, deberá hacerse cargo de los costes de adquisición, instalación y mantenimiento de cualquier

software o interface que sea necesario aplicar o desarrollar para integrarse con los sistemas de información del Hospital.

## **5. GESTIÓN y GARANTÍA DE LA CALIDAD**

El adjudicatario deberá:

- Facilitar todos los elementos de software a su alcance para garantizar la trazabilidad del proceso de análisis, y minimizar los registros manuales.
- Aportar un cronograma en el que se detallen las fases y tiempos de instalación del equipamiento ofertado, que en ningún caso superará 3 meses, que incluirá la formación inicial y avanzada sobre el manejo y mantenimiento de los equipos que se instalen, así como de las aplicaciones informáticas que los acompañen, en los diferentes turnos de trabajo existentes, si procede.
- Cualquier modificación de los equipos durante la ejecución del contrato, conllevará un periodo de formación del personal.
- Dadas las características de este hospital, los aspectos de formación e investigación adquieren una importancia estratégica, por lo que es necesaria la colaboración que garantice la formación continuada del personal sanitario en la materia objeto del contrato.
- Los controles de calidad internos para todas las magnitudes ofertadas en todas las unidades de calibración serán asumidos por el adjudicatario, todo ello con el fin de garantizar la calidad analítica necesaria.
- El adjudicatario facilitará en todo momento la ayuda necesaria para la obtención de la Certificación por la Norma ISO 9001:2015.

## **6. SERVICIO TÉCNICO**

El adjudicatario se compromete al mantenimiento preventivo programado en función de lo recomendado y correctivo mediante una atención continuada.

## **7. CONDICIONES GENERALES**

El adjudicatario estará obligado, durante la vigencia del contrato, a:

### Condiciones generales de ejecución del suministro

- Los pedidos se tramitarán atendiendo a las indicaciones que determine el servicio de Suministros del Hospital.
- Todos los artículos se suministrarán con la periodicidad que el Laboratorio determine, según la fluctuación de su consumo y libre de toda carga y gravamen.
- El transporte correrá por cuenta del adjudicatario y deberá hacerse con plena garantía de seguridad y temperatura.
- El suministro se efectuará en el Almacén General del HUSO, en horario de 08:30h a 13:30h.

- En la recepción de los bienes suministrados se comprobará que el suministro se realizó en los términos previstos en este Pliego, en el de condiciones administrativas particulares y sus anexos.
- El adjudicatario aportará las exigencias mínimas en cuanto al almacenamiento de los reactivos (en espacio, necesidad de refrigeración, etc.).
- Si el adjudicatario modificase el número de referencia o las características de los artículos, kit, etc., por causas técnicas, previa aceptación del Responsable del Servicio, deberá comunicarlo al servicio de Suministros, indicando la antigua y nueva referencia, y el cambio en la denominación. Igualmente, en caso de cambio de presentación del número de test del kit, el precio del nuevo kit deberá homologarse al adjudicado por precio/determinación, corriendo a cargo del adjudicatario cualquier tipo de coste adicional que requiera dicho cambio.
- En el caso anterior, si las nuevas características no se adecuaran a las del servicio, no existirá compromiso por parte del mismo para el consumo de este producto.

#### Plazo de Entrega/ reposición de los productos demandados

- Para los pedidos ordinarios, será como máximo de una semana, a contar desde el momento de recepción del pedido. Los pedidos calificados como urgentes serán suministrados en las 48-72 horas siguientes a la recepción del pedido.

#### Reposición por anomalías y defectos en el suministro.

- Caso de detectarse defectos en los productos suministros, el adjudicatario sustituirá en el plazo de 72 horas dichos productos por otros del mismo tipo y con la calidad adjudicada.

El servicio de Suministros dentro del proceso de certificación en la ISO 9001:2015 en el que se encuentra incurso el Hospital Universitario Severo Ochoa realizará una evaluación anual de los adjudicatarios.

## **8. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA**

- El adjudicatario quedará obligado al cumplimiento de la actual normativa de carácter técnico, tanto para los suministros del material como para la instalación del equipamiento objeto del contrato, así como su mantenimiento durante la vigencia del contrato.
- Los productos y equipos presentados deberán cumplir con la legislación vigente que le sea de aplicación. Para su aceptación será requisito mínimo el cumplimiento derivado de esta normativa y específicamente la presentación acreditativa de la documentación del marcado CE en donde corresponda, acompañado del número del organismo de control notificado.
- La oferta debe ser respetuosa con el medio ambiente en su política de desechos sólidos y líquidos, acorde a la normativa ISO 14001 de Gestión Medioambiental y la transformación digital, evitando consumo de papel innecesario. El adjudicatario debe asesorar sobre el mejor modo de gestionar los residuos. En especial, se deberán adoptar todas aquellas

medidas exigidas legalmente, relativas a evitar vertidos indeseados, emisiones contaminantes a la atmósfera y al abandono de cualquier tipo de residuos, con extrema atención en la correcta gestión de los clasificados como peligrosos.

- La empresa adjudicataria, se hará cargo, sin coste alguno para el hospital, de la retirada, una vez causen baja, y gestión de los residuos a la finalización de la vida útil de los equipos ofertados conforme a lo estipulado en el Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de residuos.

## **9. FORMACIÓN**

La empresa adjudicataria deberá formar, sin coste alguno para el Centro, al personal que se determine para el correcto uso de sus productos si así se requiriese. Se entregará sin cargo el material docente necesario para la formación.

## **10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

El adjudicatario, para el cumplimiento del contrato, adoptarán las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de la legislación medioambiental vigente que sea de aplicación al trabajo realizado, debiendo responder de cualquier incidente medioambiental por ellos causados, liberando al Hospital de cualquier responsabilidad sobre el mismo. En especial se deberán adoptar todas aquellas medidas exigidas legalmente, relativas a evitar vertidos indeseados, emisiones contaminantes a la atmósfera y al abandono de cualquier tipo de residuos, con extrema atención en la correcta gestión de los clasificados como peligrosos.

Así mismo el adjudicatario se compromete al cumplimiento de todas las obligaciones laborales vigentes, relativas a la contratación y empleo de su personal y la relativa a Seguridad Social y Seguridad e Higiene (Ley de Protección de Riesgos Laborales).

Leganés 14 de febrero de 2024

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: DEL CACHO MALO DOMINGO

DOMINGO DEL CACHO MALO

CONFORME EL ADJUDICATARIO:

## A N E X O

### CUADRO DE OFERTAS TECNICAS PRESENTADAS

**(ATENCIÓN:** *Debe ser incluido en el sobre 3 como primera hoja de la oferta técnica)*

LOTE AL QUE LICITA	CODIGO INDICADO EN EL PPT <i>(Sólo en el caso que los artículos vengan codificados en el PPT)</i>	DESCRIPCION DEL ART. INDICADA EN EL PPT	BASE O VARIANTE	DESCRIPCION DEL ART. DADA POR EL LICITADOR <i>(Sólo en el caso de que se describa de forma distinta a la indicada en el pliego)</i>	REFERENCIA DEL LICITADOR

### EQUIPOS

LOTE AL QUE LICITA	DESCRIPCION DEL EQUIPO. INDICADA EN EL PPT	BASE O VARIANTE	DESCRIPCION DEL EQUIPO DADA POR EL LICITADOR CON MARCA Y MODELO <i>(Sólo en el caso de que se describa de forma distinta a la indicada en el pliego)</i>	REFERENCIA DEL LICITADOR